INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes diciembre de 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha de 04 diciembre de 2020, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
SERVIPRESS	₲ 2.356.150
VISUAL ARTES GRÁFICAS	₲ 3.000.000
NEMPRE PRODUCCIONES	₲ 2.807.341

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO RUC 2.406.754-7	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS RUC: 2515412-5	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC: 2922317-2
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 4)	Cumple (Fojas 4 al 10)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº1624102 (Foja 21)	Cumple SIPE Nº 1625479 (Foja 19)	Cumple SIPE Nº 1625611
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Fojas 5 al 20)	Cumple (Fojas 1 al 3)	No Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto Máx. = 300.000.000 ₲ 15.0000)	Empresa Aseguradora	ASEPASA	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	20.000.000	16.000.000	9.000.000
	Vigencia (días)	152	130	181
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 04/12/2020 Hasta las 24:00 hs del 04/05/2021	Desde las 00:01 hs del 04/12/2020 Hasta las 24:00 hs del 13/04/2021	Desde las 00:00 hs del 04/12/2020 Hasta las 24:00 hs del 02/06/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/19, se pudo verificar lo siguiente:

Que los oferentes, **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA, NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por el siguiente motivo:

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece como tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza de Seguro o Garantía Bancaria del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total ofertado. Conforme a la verificación puede notarse que la garantía fue extendida por un valor menor a lo establecido. Por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el citado oferente, en atención a lo establecido en el **Art. 61 numeral 1 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante... ".*

Por tal motivo corresponde rechazar la oferta presentada por **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA.**

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la oferta presentada por **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** presenta variación porcentual entre los mismos y se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020. Por lo que se procedió a solicitar lo siguiente: **VER ANEXO 1**.

Por correo de fecha 04/12/2020, se remito al oferente SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO lo siguiente:

- *Desglose de precio de su oferta por los ítems1.3, 1.4, 1.9, 1.20, 3.1,3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, con una explicación detallada del porque se apartan de los precios referenciales (considerando costos de mano de obra, materiales, insumos, impuestos y margen de ganancia).*

El Oferente vía correo electrónico de fecha 04/12/2012 remite lo solicitado; del análisis del desglose presentado, este Comité considera que son razonables y de posible ejecución.

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

Margen de Preferencia:

Considerando que los oferentes **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma, no corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Artículo 2 de la Ley N° 4558/2011. Se elabora el cuadro de la oferta de menor a mayor

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	₲ 2.356.150	0	₲ 2.356.150
2	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	₲ 2.807.341	0	₲ 2.807.341

Atendiendo al cuadro indicado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2003, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**, a los efectos de verificar los demás documentos de la, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO RUC 2.406.754-7
Persona Jurídica	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1624102 (Foja 21)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1624102 (Foja 21)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1624102 (Foja 21)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple SIPE Nº 1624102 (Foja 21)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 24)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE Nº 1624102 (Foja 21)
Declaración Jurada de Criterios Sociales y Económicos	Cumple Respuesta Correo Electrónico de 04/12/2020
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple (Foja 23)
Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 31 al 89)
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal, herramientas y maquinarias necesarias para la prestación de los servicios, como así también movilidad propia para el transporte de bienes e insumos requeridos.	Cumple (Foja 30)

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**,

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.017, 2.018, 2.019).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.017, 2.018, 2.019).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2.017, 2.018, 2.019), no deberá ser negativo.*

SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO					
Descripción	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	16,05	7,34	16,04	13,14	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,30	0,05	0,05	0,13	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	2,23	3,38	0,32	1,98	Cumple

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la capacidad técnica:
De conformidad al análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constató que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de la experiencia técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, realizó el análisis de la Experiencia presentada por **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se emitió el Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO					
Demostrar la experiencia en Servicios relacionados al objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.					
N°	**Contrato**	**Fecha de Factura**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**
			Monto	**Monto**	**Monto**
1	Ministerio de Educación y Ciencia Contrato Nº 01/17	05/09/2017	128.270.000		
2	MH-SET CONTRATO Nº 44/2018	13/12/2018		300.000.000	
3	INDERT CONTRATO Nº 17/2019	01/01/1900			59.455.000
Total por año			**128.270.000**	**300.000.000**	**59.455.000**
TOTAL FACTURADO					**487.725.000**
Monto máximo de la presente contratación					**300.000.000**
50% del monto máximo de la presente contratación					**150.000.000**

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

INFORME DE EVALUACIÓN N°40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 20/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA "I.D. N° 380.006.

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

EMPRESA UNIPERSONAL: SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO -		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.406.754	EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO	No se observa datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a **SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**, el llamado para ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D. N° 380.006***, *por un monto mínimo de* ***₲ 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta Millones de guaraníes)*** *y un monto máximo de* ***₲ 300.000.000 (guaraníes Trescientos Millones de guaraníes)*** *con el Impuesto al Valor Agregado incluido, los cuales se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 577/2020****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2051/2003, "De Contrataciones Públicas". *El importe correspondiente al periodo fiscal 2021, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 4 de diciembre de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio Andrés López Ortiz
Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste M Franco V.
Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas